

La Nueva Constitución "al rojo vivo"

Por sobre las "piedras en el camino" en el proceso de instalación -una vez aprobado su propio Reglamento- los 155 se pondrán a discutir sobre los temas más esenciales, los mismos que probablemente tensionarán el debate. ¿Cuáles son estos? Según la mayoría de los Centros de Estudios y Universidades (a pesar de la conciencia que obviamente pueden aparecer "imprevistos") serían los siguientes:

LOS DERECHOS SOCIALES.

Que el derecho a la salud, vivienda, educación y pensiones dignas estarán en el documento final, es un hecho de la causa. Lo que está aún por verse es si estos sólo serán enunciados o si también se especificarán los mecanismos para hacerlos exigibles. Como contrapartida, sus detractores aluden a que ello sería judicializar las causas al punto que generaría tensión permanente entre los tres poderes del Estado.

¿ADIÓS AL SISTEMA PRESIDENCIALISTA?

Mucho se debate actualmente el exceso del poder del presidente de la República en desmedro del poder del Congreso. Asimismo, en la agenda de los Constituyentes, está el determinar si será necesario dos cámaras o un solo Congreso unicameral es más pertinente para los nuevos tiempos. Aquí los cruces de opinión no se alinean con la clásica clave derecha-izquierda.

RECONOCIMIENTO A LOS PUEBLOS ORIGINARIOS

Esta iniciativa se arrastra desde el retorno de la democracia y se ha hecho más urgente aún tras el Censo 2017, que informa que 12.8 % de la población se reconoce perteneciente a una etnia originaria. ¿Seremos un Estado plurinacional como señala la misma presidenta de la Constituyente? Y ello, ¿qué significaría en los hechos?

¿ESTADO SUBSIDIARIO O ESTADO SOLIDARIO?

Si bien el primero estimula las sociedades intermedias y la libertad económica, el solidario se caracteriza por apoyar con gran presupuesto fiscal los programas sociales. ¿Son necesariamente contrapuestos?



Siga en vivo el trabajo de las comisiones de la Constituyente en:

<https://convencion.tv>

LA DESCENTRALIZACIÓN Y AUTONOMÍA REGIONAL

El hecho que acabamos de elegir democráticamente, por primera vez, a los gobernadores regionales ya es un elemento certero hacia la necesidad de descentralización. Chile (junto a Grecia e Irlanda) son los países más centralizados de la OCDE, condición que es por día menos aceptable en términos políticos, técnicos y territoriales.

EL FUTURO DE LOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS.

El Consejo Nacional de Televisión, la Contraloría, el Banco Central El Tribunal Calificador de Elecciones, el Servicio Electoral y el Ministerio Público son actualmente autónomos del gobierno de turno. Los que están a favor de ello, aluden a que así cuentan con independencia de los vaivenes políticos. A contraparte, por disponer de autoridad en temas contingentes, algunos estiman deben dar cuenta al Parlamento y/o Ejecutivo.

SEPARACIÓN IGLESIA/ESTADO

Desde la Constitución de 1925, el Estado de Chile está separado de la Iglesia Católica. Sin embargo, en la práctica permanecen privilegios (por día menos aceptables) por la ciudadanía. ¿Capellanes católicos y evangélicos en La Moneda? ¿Tedeums para fiestas patrias con la presencia de autoridades civiles, militares y diplomáticas? ¿Sistema de tributación especial (con exenciones) para instituciones eclesiales?

REFORMAS AL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

Para muchos constituyentes, este tribunal (creado en 1970) requiere de cambios sustanciales e incluso, debería eliminarse. Otros estiman que el Tribunal cumple un rol clave en la institucionalidad y que sacarlo, sería causa de gran inestabilidad política. En lo que sí habría consenso es en disminuir el número de sus miembros, hoy 10.